



SCT-02-061-A

REQUISITOS PARA SOLICITUD DE PERMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, EXPLOTACIÓN, Y EN SU CASO, CONSTRUCCIÓN DE HELIPUERTOS CIVILES DE SERVICIO PARTICULAR, PERSONAS FÍSICAS

NUMERO DE FOLIO: _____

FECHA Y HORA: _____ SOLICITANTE DE TRÁMITE: _____
ÁREA ENCARGADA DE TRÁMITE: **DEPARTAMENTO DE AERÓDROMOS Y HELIPUERTOS**

- 1.0 **Solicitud por escrito de acuerdo al Art. 15 L.F.P.A. Artículos 2 fracción IV, 17, 18, 21, 22, 30, 31, 39, 41, 43, 74, 75, 78 de la Ley de Aeropuertos; 16, 17 y 18 del Reglamento de la Ley de Aeropuertos y en apego a los acuerdos de la Comisión Intersecretarial en sus Sesiones de fecha 29/Sep/1999, 15/Abr/2005, 20/May/2005 y 18/Feb/2010.**
- 1.1 Nombre, denominación o razón social de quién o quiénes promuevan, en su caso de su representante legal.
- 1.2 Domicilio para recibir notificaciones, así como nombre de la persona o personas autorizadas para recibirlas.
- 1.3 La petición que se formula, señalando la ubicación, clasificación y categoría del helipuerto civil que pretende operar.
- 1.4 Los hechos o razones que dan motivo a la petición.
- 1.5 El lugar y fecha de su emisión.
- El escrito deberá estar firmado por el interesado o su representante legal, a menos que no sepa o no pueda firmar, caso en el cual, se imprimirá su huella digital. Los datos verificados en el mismo, así como la información proporcionada en los documentos deberá ser bajo protesta de decir verdad, sabedores de las faltas y penas en que incurre aquel que declara con falsedad ante una instancia distinta a la judicial.
- 2.0 **CAPACIDAD JURÍDICA** (Documentos en original o copia fotostática certificada por Notario Público).
- 2.1 **Acta de nacimiento**
De quien(es) será(n) el(los) permisionario(s), considerando más de un permisionario cuando exista copropiedad del helipuerto;
- 2.2 **Identificación oficial**, de quien(es) será(n) el(los) permisionario(s).
- 2.3 **Constancia de Inscripción en el Registro correspondiente o la opinión favorable de la Comisión de Inversiones Extranjeras**, según corresponda, en caso de que exista inversión extranjera.
- 2.4 **Acreditación legal de condición y calidad migratoria**.
En caso de que el(los) interesado(s) sea(n) de procedencia extranjera.
- 2.5 **Declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, en la que el peticionario exprese que no se encuentra dentro de los supuestos del artículo 22 de la Ley de Aeropuertos** (Formato con vigencia de un año).
- 2.6 **Acreditación de uso de terreno**. Los documentos que acrediten la posibilidad de uso de suelo de los terrenos para utilizarlos como helipuerto civil.
- 2.7 **Testimonio notarial del poder para realizar el trámite y/o actos de dominio del representante legal**;
- 2.8 **Identificación oficial**, del(los) representante(s) legal(es).
- 3.0 **CAPACIDAD TÉCNICA, A LOS REQUISITOS DE SEGURIDAD TÉCNICA Y A LAS DISPOSICIONES EN MATERIA AMBIENTAL** (Documentos en original o copia fotostática certificada por Notario Público).
- 3.1 **La relación, clasificada de los servicios aeroportuarios y complementarios** que se prestarán en el helipuerto;
- 3.2 **Formato de Requisitos Mínimos de Seguridad**.
Las medidas de seguridad que pretende instrumentar para ajustarse a las disposiciones aplicables; (Formato con vigencia de un año).
- 3.3 **La localización del aeródromo civil en una carta topográfica del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI)** en escala: 1:50,000 o menor, señalando la localización geográfica del ARP con Coordenadas Geográficas (con aproximación al segundo) en Sistema WGS84 en Grados, minutos y segundos y elevación del punto coordenado).
- 3.4 **Plano de Configuración del Aeródromo**.
Los planos y memoria descriptiva del proyecto del helipuerto, acotado, indicando las dimensiones de plataformas, calles de rodaje, y distancia a las construcciones cercanas; En caso de construcción indicar la construcción por etapas y su tiempo aproximado de realización;
- 3.4.1 **Memoria de cálculo de la resistencia de cargas dinámicas de la plataforma y su estructura**, que contenga firma y número de registro del Perito responsable, en caso de un helipuerto elevado.
- 3.5 **Estudio operacional de trayectorias**.
Que determine la factibilidad de los procedimientos de llegada y salida de las aeronaves que incluya la información de obstáculos. Estudio que se actualizará conforme se incorporen nuevos aeródromos y/o helipuertos o se modifiquen los procedimientos del aeropuerto cercano; Estudio conforme a lo dispuesto en la Circular Obligatoria CODA 05/07.
- 3.5.1 **Tratándose de helipuertos mixtos**, adicionalmente se deberá anexar un manual de operaciones que contendrá:
- 3.5.1.1 El documento que acredite la posesión legal del buque;
- 3.5.1.2 El documento que acredite su capacidad para navegar en aguas nacionales;
- 3.5.1.3 Las características físicas y operaciones de la aeronave crítica;
- 3.5.1.4 Las limitaciones operacionales de la aeronave respecto del helipuerto,
- 3.5.1.5 Los procedimientos de entrada y salida a la red del espacio aéreo controlado y restringido, y los procedimientos y el equipo para sobrevuelo de áreas marítimas
- 3.6 **Visita de Inspección**.
La localización de los terrenos con un estudio que precise la idoneidad de los mismos, atendiendo a las condiciones meteorológicas del sitio y obstáculos de acuerdo a la categoría que se pretende. Condición de la infraestructura aeroportuaria instalada; (Inspección con vigencia de un año).
- 3.7 **Constancia de SEMARNAT**, Un estudio en materia de impacto ambiental;
- 3.8 **Constancia de no afectación de desarrollo urbano**.
La constancia de no afectación de desarrollo urbano expedida por las autoridades locales;
- 4.0 **CAPACIDAD ADMINISTRATIVA** (Documentos en original o copia fotostática certificada por Notario Público).
- 4.1 **Formato de notificación de la persona propuesta para desempeñarse como Comandante Honorario** (Formato con vigencia de un año).
Nota: La persona propuesta deberá ser distinta al permisionario o apoderado legal.
- 4.2 **Identificación oficial, de la persona propuesta para desempeñarse como Comandante Honorario del aeródromo**.
- 5.0 **CAPACIDAD FINANCIERA** (Documentos en original o copia fotostática certificada por Notario Público).
- 5.1 **Declaraciones Fiscales**, de los últimos tres años.;
- 5.2 **Alta en la S.H.C.P.;**
- 5.3 **Manifestación de no quiebra**, (Formato con vigencia de un año).
- 6.0 **EFFECTUAR EL PAGO DE DERECHOS DE CONFORMIDAD CON LA LEY FEDERAL DE DERECHOS**.

NOTAS:
Toda la documentación del proyecto deberá ser presentada en hojas membretadas de quien solicita el trámite.
SOLO SERÁN VALIDADAS PARA EFECTO DE TRÁMITE AQUELLAS SOLICITUDES QUE DEN CUMPLIMIENTO EN SU TOTALIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE MASCARILLA DE REQUISITOS
La omisión de alguno de los requisitos anteriormente descritos, será motivo suficiente para el rechazo de la solicitud correspondiente.
La recepción de la documentación no implica obligadamente el otorgamiento del permiso solicitado, situación que se determinará de acuerdo al análisis técnico - administrativo a que será sometido.
Este documento no lo facilita para efectuar operaciones serás en el sitio motivo de esta solicitud.
LINK DGAC para consulta de CODA's <http://www.sct.gob.mx/transporte-y-medicina-preventiva/aeronautica-civil/manejo-juridico-regulativo/normalizacion/aeropuertos-aerodromos-y-helipuertos/>

DEVOLUCIÓN DE SOLICITUD	
HORA DE ENTRADA:	_____
HORA DE SALIDA:	_____
Por omisión de los requisitos señalados en el presente documento	

FIRMA Y NOMBRE DEL SERVIDOR PUBLICO

FIRMA Y NOMBRE ENCARGADO DE VENTANILLA

ACEPTACIÓN DE SOLICITUD	
HORA DE ENTRADA	_____
NUMERO DE FOLIO	_____